Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO PR/DL Nº 103/20

Celebrado el día 17 del mes de diciembre del año 2020, entre Petróleos Paraguayos - PETROPAR, domiciliada en Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6 representada para este acto por su Presidente **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OSIRIS GROUP S.A.**, representada para este acto por **HORACIO MARCELO RUIZ BRITOS**, con C.I. N° 1.616.700, domiciliado en Ruta Transchaco Km. 16,5 esq. Capitán Aveiro, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato PR/DL N° 103/20 resultado de la Subasta a la Baja Electrónica N° 10/20 para el **"SERVICIO DE FLETE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO"**, ID N° 381.469, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el CONTRATISTA acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/DL N° 103/20 hasta el 31 de diciembre de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA:

El CONTRATISTA se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el CONTRATISTA acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL Nº 103/20 de fecha 11 de setiembre de 2020, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Osiris Group S.A.
Marcelo Ruiz

MARCELO RUIZ BRITOS
CONTRATISTA
OSIRIS GROUP S.A.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC